

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43223** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000223/2012 y NIG número 33024 47 1 2012 0000203 de concurso voluntario del deudor Promociones y Construcciones Angoca Sociedad Anónima con CIF A33617218, se ha acordado la corrección del error del edicto de fecha 15 de octubre de 2012, publicado con fecha 29 de octubre de 2012, número de BOE 260, manifestando la intervención (no suspensión) de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal

Gijón, 19 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120082854-1